

# ACTA Nº13/2020, DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

#### Por la Administración:

- √ Dª. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- √ Dª. Mª Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- √ Dª Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas
- $\sqrt{}$  Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- √ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- √ Dª. Mª Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

#### Por las Organizaciones Sindicales:

#### SATSE-FESES:

- √ .Dª. Teresa Galindo Rubio.
- √ D. Ricardo Furió Sabaté.

#### ccoo.

- √ Dª Rosa Mª Cuadrado Abad.
- √ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- √ D. Jesús Jordán Cuevas

#### AMYTS:

- √ Dª. Ángela Hernández Puente.
- √ Ana Maria Giménez Vázquez
- √ D. Manuel Castro Peláez.

C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:

- √ Dª. Ángeles Castro Madrigal
  U.G.T.:
- √ D. Julián Ordoñez Ropero.

En Madrid, siendo las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil veinte, tiene lugar por videoconferencia la reunión entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Lectura y aprobación de actas de reuniones anteriores.
  - . Publicación de concurso de traslados.
- 3. Acuerdo para la contratación temporal, con carácter transitorio tras la derogación de las bolsas preferentes y adicionales, hasta la constitución de las bolsas únicas.
- 4. Cronograma convocatorias grupos de trabajos.
- 5. Información sobre la productividad variable 2019.
- 6. Coordinadores de Técnicos Especialistas: informe situación actual
- 7. Trabajo Social: informe situación actual
- 8. Ruegos y preguntas.

# Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación de actas de reuniones anteriores.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día entregando a las Organizaciones Sindicales borrador de las actas números 11 y 12 de 2020, correspondientes a las reuniones extraordinarias de la Mesa Sectorial celebradas los días 16,21 y 24 de julio de 2020 y 18 de septiembre de 2020, respectivamente, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos. Informa que al acta número 10/2020, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de junio de dos mil veinte, no se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales que manifiestan no haberla recibido por lo que se acuerda su reenvío para alegaciones.



# Segundo punto del orden del día: Publicación de concurso de traslados.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa de la incorporación a su equipo de la nueva Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos tras la jubilación de la anterior Subdirectora, a la que cede la palabra para que informe sobre este punto.

La Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos inicia su exposición informando que conforme se planteó en la Mesa Sectorial se han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el día de hoy las convocatorias de concurso de traslados correspondientes a las 12 categorías cuyos procesos selectivos se están ejecutando y que son las siguientes: Médico de Familia de Atención Primaria, Médico de Urgencias y Emergencias del SUMMA 112, Pediatra de Atención Primaria, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, Pinche, Enfermero/a, Fisioterapeuta, Matrona, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Celador. Indica que salen en total a concurso de traslados 11.264 plazas. Asimismo informa que estos concursos tienen como novedad el que toda la tramitación se hará vía electrónica y que para ello recuerda el acuerdo con las organizaciones sindicales para aumentar a dos meses el plazo para la presentación de solicitudes a fin de que los interesados contaran con mayor tiempo para realizar su solicitud vía telemática.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES: Da la bienvenida a la nueva Subdirectora y plantea que hay dos plazas que han salido a concurso de traslados y que pueden contar con un error.

ADMINISTRACIÓN: Pide que se le haga llegar por email las plazas a que hace referencia para su comprobación.

CCOO: Da la bienvenida a la nueva Subdirectora y manifiesta que les ha sorprendido la inclusión de este punto en el orden del día al estar ya acordado y creían que este punto se traía a la Mesa para tratar el concurso abierto y permanente y avanzar en su implantación y avanzar en su implantación para ir convocando el resto de categorías profesionales, que pide cerrarlo cuanto antes. Solicita que a los participantes en el concurso de traslados de otras CC.AA se les permita la presentación en papel si tuvieran dificultad para obtener la firma electrónica o bien por aportar mucha documentación.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no puede haber un trato diferente y que se tratarán de solventar todos los problemas tecnológicos si se generan por la carga de documentos.



AMYTS: Da la bienvenida a la nueva Subdirectora y pide concurso de traslado en todas las categorías, y recuerda que los facultativos de atención hospitalaria llevan desde 2001 sin tener un concurso de traslados.

ADMINISTRACIÓN: Recuerda que se acordó primero sacar a concurso de traslados las plazas de los procesos selectivos que se encuentran en fase de ejecución y luego se irán sacando el resto de categorías.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Da la bienvenida a la nueva Subdirectora e informa que para solicitar el certificado electrónico el programa te hace pasar por doce pantallas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que por esa razón, entre otras, se propuso a las organizaciones sindicales y así se acordó, ampliar el plazo de solicitudes en un mes más.

UGT: Da la bienvenida a la nueva Subdirectora.

Tercer punto del orden del día: Acuerdo para la contratación temporal, con carácter transitorio tras la derogación de las bolsas preferentes y adicionales, hasta la constitución de las bolsas únicas.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos quien informa que tal y como se acordó en esta Mesa Sectorial el 21 de julio de 2020, se van a derogar las bolsas de empleo temporal preferentes y adicionales de las convocatorias de 2012 y 2015, en la Resolución que aprobará las Bases Generales de los procesos selectivos derivados de las OEP 2018 y 2019, donde se incluirá una derogación expresa de estas bolsas. Informa que afecta a las bolsas de 13 categorías: Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica, Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior Especialista en Medicina Nuclear, Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico Superior Especialista en Radioterapia, Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Trabajador/a Social, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Matrona, Farmacéutico de Atención Primaria y Odontólogo de Atención Primaria.

Manifiesta que para derogar estas bolsas de empleo temporal preferentes y adicionales hay que constituir para esas categorías las bolsas únicas centralizadas y con la finalidad de que no se produzca un vacío entre la derogación y la constitución de las nuevas bolsas se acordó, la constitución de bolsas provisionales únicas, que se conformarían con los candidatos de cada bolsa preferente y adicional derogada, más los candidatos incluidos en las bolsas de las Gerencias.



Para ello se ha elaborado un borrador de acuerdo, que se les hará llegar para alegaciones, que contiene los criterios de ordenación de los candidatos resultantes en las bolsas únicas provisionales, y su sistema de funcionamiento, que será, salvo el baremo, el mismo que para las bolsas centralizadas establecido en el Acuerdo de 5/02/2016.

Para constituir las bolsas provisionales en el menor tiempo posible, el borrador contempla que los candidatos se ordenen únicamente mediante la valoración de los servicios prestados en la misma categoría en Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud hasta la fecha de aprobación del Acuerdo, dado que de esta manera se puede constituir esta bolsa provisional de oficio y en un tiempo mínimo, ya que esta antigüedad consta en las gerencias del SERMAS.

Señala que se trata de un sistema transitorio para cubrir el vacío que deja la derogación de las bolsas preferentes y adicionales y hasta la constitución de las bolsas centralizadas únicas.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales apunta que se les hará llegar el borrador de acuerdo con el fin de que formulen las alegaciones que estimen oportunas y señala que en su valoración tengan en cuenta que el sistema que se propone es transitorio y que debe permitir constituir estas bolsas provisionales de manera ágil y rápida y a ello obedece la baremación únicamente de los servicios prestados en la misma categoría en Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud. Indica que estas bolsas sólo estarán vigentes hasta que el grupo de trabajo de empleo ultime las bolsas únicas centralizadas en estas categorías.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES: Manifiesta su preocupación por los profesionales de los centros que no tienen bolsines o listados con que conformar estas bolsas provisionales y pregunta por la publicación de las bases generales.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que la creación transitoria de estas bolsas con estos elementos va a permitir aflorar todas esas situaciones, dado que el personal que haya entregado su currículo aparecerá en esos listados, aunque si no ha trabajado aparecerá con cero puntos. Sobre la publicación de las bases generales contesta que en el cronograma que se presentó está previsto su publicación en noviembre.

CCOO: Manifiesta que estudiara la propuesta que se le envíe y enviará sus alegaciones y pide que se reúna cuanto antes el grupo de trabajo de empleo y avanzar en las bolsas de trabajo de empleo temporal del resto de categorías profesionales y señala que a primeros del mes de



septiembre se iba a convocar a este grupo de trabajo de empleo para ver las distintas convocatorias y avanzar en las bolsas de trabajo de empleo temporal.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que efectivamente la previsión es que se reúna este grupo de trabajo para avanzar en la constitución de las bolsas únicas centralizadas.

AMYTS: Esperan el documento que estudiarán y formularán las alegaciones que consideren y recuerda que queda pendientes la formación de bolsas únicas en todas las categorías médicas hospitalarias para la contratación del personal temporal en todas sus modalidades.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Estudiarán el documento y en su caso formularán las alegaciones que consideren, pero les preocupa que esa transitoriedad se perpetúe en el tiempo. Consideran necesario que se publique el listado provisión con un plazo de reclamaciones para subsanar errores. Solicitan que de alguna manera los candidatos puedan corregir errores y que la información esté publicada en internet e intranet. Hay que tener previsto que habrá muchos problemas de volcado que deben corregirse de oficio o a instancias del interesado.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se trata de que el periodo de vigencia sea el más corto posible porque sólo dependerá de la rapidez con la que el grupo de trabajo de empleo habilite las bolsas únicas centralizadas en estas categorías que se derogan. Manifiesta que hay que regular este periodo transitorio porque los centros tienen que seguir contratando y por qué no se puede dejar fuera de bolsa al personal de las bolsas preferentes y adicionales.

UGT: Manifiesta que hay otros muchos problemas en la contratación como es a su parecer, la ausencia de transparencia y el desconocimiento por parte de los trabajadores de cómo se efectúa. Señala que las secciones sindicales antes contaban con la información mensual que sobre contratación les facilitaba los centros, pero que ahora y con la invocación de la Ley de Protección de Datos no se les facilita y pide instrucciones a los centros para que les sigan facilitando esta información.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se verá con los centros que es lo que se facilita para establecer un criterio conjunto dentro de lo que permita la Ley de Protección de Datos y ver la información que se les puede trasladar. Indica que en el grupo de trabajo de empleo hay que abordar la modificación de las bolsas de empleo temporal para hacerlas más ágiles. Manifiesta que se les va a hacer llegar el borrador de acuerdo y que tienen de plazo hasta el lunes 5 de octubre para hace llegar sus alegaciones.



# Cuarto punto del orden del día: Cronograma convocatorias grupos de trabajos.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que hay que reactivar los grupos de trabajo de categorías, estatutarización, empleo, jornada y enfermeras especialistas y propone convocarlos antes del 15 de octubre. Señala que las fechas de reunión se harán llegar a las organizaciones sindicales a finales de esta semana.

Informa que el tema de formación se va a tratar con la Dirección General de Investigación, Documentación y Docencia para analizar la formación on line. Respecto a las enfermeras especialistas señala que hay que retomar el trabajo del grupo de expertos y volver a llevar a Mesa Sectorial las conclusiones y trabajar en el Enfermera de Medicina Familiar y Comunitaria. En lo que respecta a la Carrera Profesional señala que la Comisión de Seguimiento se viene reuniendo para analizar los expedientes cuando existen peticiones que lo hacen necesario y que será convocada prontamente porque hay expedientes que tratar.

Entiende que en el grupo del SUMMA habría que tratar el plan de urgencias y emergencias.

Manifiesta que el grupo de Atención Primaria tendrá que analizar todo el plan Integral de actuaciones de Atención Primaria y plantea a las organizaciones sindicales si prefieren hacerlo en una mesa sectorial monográfica o que se trate en este grupo previamente.

Las organizaciones sindicales prefieren que el plan Integral de actuaciones de Atención Primaria se trate en mesa sectorial extraordinaria sin perjuicio de que sean necesarias más de una reunión.

ADMINISTRACIÓN: Señala que el plan de actuaciones de Atención Primaria requiere determinar una serie de cuestiones para ver cómo se implanta y se podría ver en la primera mesa sectorial, sin perjuicio de que las cuestiones que no están dentro del plan se sigan viendo en el grupo de trabajo de Atención Primaria.

UGT: Sugiere que se trate el teletrabajo.

ADMINISTRACIÓN: Propone que este asunto se puede tratar dentro del grupo de jornada o se puede crear un grupo propio de organización del trabajo.

UGT: Pide que el grupo de jornada se denomine de organización del trabajo

Se acuerda que el grupo de jornada se pase a denominar de organización del trabajo.

SATSE-FESES: Pide incluir en el grupo de organización del trabajo la jornada.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que está dentro de ese grupo la jornada.



CCOO: Piden que se convoque el grupo de trabajo de carrera profesional. Señala que hay que tomar urgentemente una decisión con la formación de este año para la carrera por que no se ha podido realizar. Manifiesta que el grupo de empleo tiene muchos puntos pendientes como convocatorias singulares, bolsas, OPE, cronograma publicación de las categorías 2017 etc. Recuerda que la enfermera especialista se estaba tratando en el grupo de estatutarización y que quedaba pendiente determinar el porcentaje de especialistas en las unidades. Le parece bien el grupo de organización del trabajo para ver doblajes, el descuento de los 200 euros a los facultativos en las guardias. En formación señala que hay que hacer un nuevo acuerdo. Cree que el grupo del SUMMA era de urgencias y emergencias para ver también el problema de las urgencias hospitalarias. Pide que la Comisión Central de Salud Laboral se reúna para aprobar los protocolos pendientes y que se trate la conciliación y el plan de igualdad

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la subcomisión de igualdad constituida por representantes del SMS y los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial ha elaborado una propuesta del Plan de Igualdad para el ámbito del personal estatutario que se ha enviado a la DG de Función Pública para su inclusión en el Plan General de igualdad de la Comunidad de Madrid, encontrándose actualmente en fase de tramitación en la Comisión de Igualdad ubicada en la mencionada Dirección General. No obstante, señala que hablará con la DG de Función Pública para interesarse por la situación y se les informará.

AMYTS: Plantea que, con carácter prioritario, el grupo de empleo trate las convocatorias singulares para la contratación de facultativos, dado que plantean problemas al no haber bolsa. Solicita que el grupo de organización del trabajo vea la necesidad de que los facultativos cumplan su jornada sin detraerles los 200 euros de la guardia. Pide que vaya también a mesa sectorial extraordinaria el SUMMA 112. Asimismo considera fundamental el desarrollo de los perfiles de puestos de facultativos para facilitar los traslados y las convocatorias singulares. En cuanto al plan de igual puntualiza que no recuerdan que se cerrara con consenso dado que no recogió las alegaciones de esta organización sindical. Solicita que el SUMMA112 se trate en Mesa Sectorial Extraordinaria para ver el Plan de Urgencias y Emergencias que incluiría también temas de Urgencias Hospitalaria y Servicios de Atención Rural (SAR).

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Pide que se les haga llegar el documento del Plan integral de Atención Primaria para su análisis. Considera que hay temas pendientes de abordar como son la jornada complementaria, alertas, abono a categorías no sanitarias de actividad extraordinaria y trabajar en el plan de conciliación.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que esas cuestiones tendrán cabida en el grupo de organización del trabajo y que primero hay que determinar en cada grupo los temas a tratar y ver las



prioridades. Plantea que en la primera reunión de los grupos se debería fijar el cronograma de temas y de reuniones y cuando esos temas queden cerrados tratarlos en la Mesa Sectorial.

UGT.: Espera que los grupos de trabajo acuerden sus prioridades, pide que se convoquen cuanto antes y que su organización planteará un cronograma de trabajo. Cree que la Atención Primaria va a precisar de más de una reunión de Mesa Sectorial.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que todas las cuestiones que se deriven de las actividades de Atención Primaria tendrán que verse en el grupo de trabajo de Atención Primaria. El Plan de actuaciones de Atención Primaria requiere determinar una serie de cuestiones y ver cómo se implanta. Señala que habrá convocatoria también del grupo de trabajo de Atención Primaria, pero que primero hay que centrarse en el Plan Integral para que se pueda determinar la inversión y ver cómo se implanta.

## Quinto punto del orden del día: Información sobre la productividad variable 2019.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales señala que se ha incluido este punto en el orden del día para informar sobre la tramitación de los expedientes de modificación de crédito para asignar la financiación correspondiente a cada Gerencia conforme a los criterios acordados en la Mesa Sectorial de Sanidad del veintiuno de julio, y que estando próxima la finalización de su tramitación, con fecha 28 de septiembre de 2020, se ha remitido a las Gerencias, las Resoluciones de la Dirección General para el abono de la productividad variable por objetivos 2019 que se llevará a cabo, a ser posible, en la nómina del mes de octubre.

Recuerda que en la Mesa Sectorial celebrada el día 21 de julio de 2020, se trató este asunto informándoles que los objetivos marcados en el contrato programa para cada gerencia no han podido ser evaluados como consecuencia de la pandemia por COVID-19. La intención es pagar la productividad como tarde en octubre de 2020. Sin embargo, indica que el reparto individual a cada trabajador es competencia de los centros en función de los objetivos pactados con los servicios y de la evaluación de su cumplimiento.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES.: Reitera su petición de que a los profesionales se les abone el 100% de la productividad variable.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que su postura ya fue recogida en el acta de la reunión levantada al efecto el 21 de julio de 2020 y que, como ya se ha indicado, se ha incluido este punto sólo a efectos de informarles del estado actual de la tramitación.



CCOO.: Manifiesta que ellos también entendieron que no se iban a evaluar a los profesionales. Reitera que no se ha acordado ningún criterio, que se ha obviado completamente la negociación, que no disponen de la información. Pide que se les haga llegar copia de las Resoluciones de la Dirección General para el abono de la productividad variable por objetivos 2019 enviadas a los centro y vuelve a solicitar negociar un nuevo modelo de productividad variable.

ADMINISTRACIÓN: Reitera que lo que se informó es que no se había podido evaluar a las gerencias por el COVID y que, por ello, el reparto de las bolsas a los centros era homogéneo. La evaluación individual de cada trabajador y la asignación de cantidades individuales es competencia de las Gerencias.

UGT.: Pide que se dicten instrucciones por la Dirección General para que se aplique el mismo criterio a los trabajadores del seguido para asignarla a los centros, es decir, que no haya evaluación individual y que el pago sea lineal.

SATSE, COO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL se suman a esta petición de UGT, de abono lineal sin evaluación de objetivos.

AMYTS: Plantea que cada centro adopte la decisión que crea conveniente y que lo podría hacer lineal por categorías sin evaluación individual de los objetivos.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que en el modelo de productividad se establece que la asignación individual a cada profesional compete al Gerente que es el que pacta los objetivos con los servicios. Esta competencia de la asignación individual de las cantidades de productividad variable a cada trabajador no es competencia de esta Dirección General. Considera que no se puede ir a un cambio como el propuesto pero que no obstante, se mirará si hay alguna posibilidad de hacerlo, dado el momento excepcional que se vive por el COVID.

Sexto punto del orden del día: Coordinadores de Técnicos Especialistas: informe situación actual.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que con fecha 25 de octubre de 2019 se envió a Hacienda petición de informe sobre el Preacuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad para la creación de la figura de Coordinadores de Técnicos Superiores Especialistas en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Hasta la fecha no ha habido pronunciamiento sobre este asunto por parte de esa Consejería pese a las conversaciones mantenidas telefónicamente, por ello con fecha 28 de septiembre se ha procedido a reiterar formalmente a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública, solicitud de informe preceptivo al Preacuerdo de la Mesa



Sectorial de Sanidad sobre la creación de la figura de Coordinadores de Técnicos Superiores Especialistas en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, adjuntando de nuevo la Memoria Económica y el Preacuerdo.

### Séptimo punto del orden del día: Trabajo Social: informe situación actual.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa de la situación actual de la ejecución del Acuerdo de Trabajadores Sociales señalando respecto a las Jefaturas, que de los 16 centros del SERMAS que tenían que convocarlas, tres ya las han adjudicado y ocho se hallan en trámite de hacerlo y son los siguientes:

- Hospital "12 de Octubre" convocará en este trimestre.
- H de la Princesa se ha publicado la convocatoria de Jefe de Servicio el 28 de septiembre de 2020.
- H Niño Jesús, en trámite la modificación de plantilla que crea la Jefatura. Informe favorable del MP, pendiente EM.
- H Puerta de Hierro, en trámite la modificación de plantilla que crea la Jefatura. Informe favorable del MP, pendiente EM
- H de Getafe, prevista convocatoria para primera semana de octubre.
- H de Móstoles, creado el puesto de Jefe de Sección con fecha 17 de septiembre, prevista la convocatoria en el último trimestre 2020.
- H Dr. R Lafora, en trámite la modificación de plantilla para crear la plaza base de trabajador social y poder convocar la Jefatura.
- H Infanta Leonor, pendiente de la valoración del proyecto técnico presentado y la realización de las entrevistas.

Los cinco centros que faltan hasta completar los 16 centros comprometidos, se hallan pendientes de hacerlo y son los siguientes: La Paz anuncia convocatoria para el primer trimestre de 2021. Al Hospital Ramón y Cajal se le instará a que convoque y el resto, Príncipe de Asturias, Severo Ochoa, y Jose Germain no tienen plaza básica.

Respecto a las plazas básicas en plantilla orgánica creadas de Trabajador Social informa que se han dotado 66 plazas desde la suscripción del acuerdo.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

CCOO.: Manifiestan que no les cuadra ese aumento de plazas y creen, según el propio portal estadístico de plantillas del SERMAS, que sólo se han dotado 35 plazas. Vuelve a insistir en el incumplimiento del acuerdo firmado en la Mesa Sectorial en abril de 2018, tanto en materia de refuerzo de las plantillas cómo en la creación de las jefaturas. Ambos aspectos están muy por



debajo de lo acordado y además comunica que la Dirección General está también contabilizando las plazas que crea el Plan de Salud Mental. Vuelve a preguntar por las jefaturas de servicio y de sección de trabajo social de Atención Primaria y la de Coordinación del SERMAS y sobre ésta última pide conocer el procedimiento de su cobertura.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la información es de Atención Hospitalaria. Respecto a las plazas señala que en el cómputo se incluyen las de Salud Mental y con ello, las plazas certificadas en plantilla son 66 y comparando los datos del portal a 31 de marzo de 2018 con los datos de agosto de 2020 el incremento neto de efectivos en esta categoría es de 50. Recuerda que los centros para poder convocar las jefaturas precisan tener plaza básica y puesto vacantes.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que la plantilla horizonte de Trabajo Social era a cuatro años y plantea que hay que hacer un seguimiento.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que había una valoración de una plantilla horizonte pero sin definir un espacio temporal y que por ello lo inadmitió Hacienda y al no haber financiación específica, hay que financiarlo con cargo a otros créditos, aunque señala que en el anteproyecto de presupuestos 2021 se ha incluido esa financiación. Para evitar estas situaciones, recalca que no se puede acordar nada sin contar con el informe favorable de Hacienda.

Informa sobre el acuerdo alcanzado en Atención Primaria para desconvocar la huelga y recuerda que cuando hay convocada una huelga la negociación, para su desconvocatoria, es con el comité de huelga y así se ha hecho, en este caso con AMYTS y con ellos se ha acordado el desarrollo de un plan con un cronograma de trabajo y AMYTS hará sus propuestas y la Administración elevará a la Mesa Sectorial cualquier medida a implantar dado que la negociación reside en la Mesa Sectorial.

#### Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

SATSE-FESES.: pregunta por la contratación temporal e indica que no todos los centros han prorrogado al 100% de sus contratados. Pregunta por la publicación del listado definitivo de la bolsa de enfermeros y fecha de publicación de listado de méritos de fisioterapeutas y Matronas. Pide se conceda un permiso retribuido a los padres que tienen un hijo en confinamiento. Manifiesta que su organización apuesta por la contratación y no por los doblajes pero pide que se tome una decisión respecto de su abono por las diferentes cuantías que abonan los centros. Pregunta por el 24 y 31 de diciembre.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la contratación temporal que se ha procedido a prorrogar al 100% del personal de enfermería que finalizaba su contrato el 30 de septiembre de 2020, si bien no se ha hecho siempre en el mismo centro sino que algunos han ido a Atención



Primaria en función de las necesidades de los centros. En cuanto a la publicación de listado de méritos de fisioterapeutas y Matronas, señala que los tribunales de selección de estas categorías han concluido su baremación y está previsto publicarlos y se están valorando fechas para no coincidir con otros procesos. Señala que el listado definitivo de admitidos de enfermeras está previsto publicarlo en el próximo mes de octubre. Sobre el permiso retribuido a los padres que tienen un hijo en confinamiento señala que se trató este asunto con la Inspección Sanitaria que iba a solicitar al INSS la posibilidad de legislar sobre esta situación. En cuanto al abono de los doblajes contesta que la organización de las jornadas es competencia de los centros, si bien, no puede haber diferencias en el valor del doblaje entre centros. Señala que no hay una regulación marcada en la Orden de gestión de nóminas y por eso, cada centro la determina en función de sus criterios. Considera que este asunto hay que valorarlo dentro del grupo de organización del trabajo.

CCOO.: Manifiesta que están en contra de los doblajes y que lo que hay que hacer es contratar el personal necesario, por ello hay que sentarse a tratar el tema de los doblajes y se compromete a remitir datos de los centros por el abono/hora, los cuales son dispares entre centros y en diferentes categorías. Pregunta por las medidas COVID que se les iban a enviar y por la transformación de eventuales a interinos. Insiste en que faltan por contratar casi 3.000 profesionales de los refuerzos acordados. Vuelve a solicitar fecha para llevar a cabo la reunión pendiente con su organización." El acuerdo firmado establece en su punto 7.c financiación específica por un total de casi 4 millones de euros".

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el tema de los doblajes hay que valorarlo dentro del grupo de organización del trabajo. Respecto a la renovación de los contratos de verano contesta que se ha hecho en el caso de las enfermeras por la necesidad existente ante la situación COVID y porque las bolsas están agotadas en todo el SNS. En el resto de categorías se hace en base a las necesidades de los centros. En cuanto a las medidas COVID contesta que se les hará llegar a las organizaciones sindicales un borrador con las propuestas de reconocimiento no económico a los profesionales por el COVID. En lo que respecta a la transformación de eventuales a interinos informa que se ha planteado a la Consejería de Hacienda la transformación de aquellos contratos eventuales de más de dos años que tienen carácter estructural y se les informará oportunamente.

AMYTS: Pregunta cuando se traerá a la Mesa Sectorial la propuesta del descanso de guardias del sábado a los facultativos y plantea que la resolución dictada sobre esta materia para los residentes ha dado problemas de interpretación en algunos centros. Pregunta por la solución a la convocatoria de los médicos de urgencia y plantea problemas de conciliación con los profesionales que tienen familiares a su cargo.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que valorará si la resolución del descanso tras la realización de guardia el sábado a los facultativos se trae directamente a Mesa o se envía directamente para



alegaciones. El problema con los residentes se verá con su comité de empresa y la aclaración que haya que dar, si la hay, se hará en los mismos términos para los facultativos. En cuanto a los permisos de conciliación señala que son los que están regulados y que se ha hablado con la Inspección Médica para que el INSS lo valore. Respecto a los Médicos de Urgencia hospitalaria informa que se ha planteado ante la Comisión de RR.HH del SNS la necesidad de crear la especialidad de medicina de Urgencias y Emergencias y esta creación condiciona la convocatoria de urgencia hospitalaria.

CSIT- UNIÓN PROFESIONAL: Pide que se incluyan los ruegos y preguntas que esta organización ha hecho llegar el día 30 de septiembre y que son los siguientes: Necesidad de considerar la formación continuada On-Line como presencial a todos los efectos, incluyendo su reconocimiento a efectos de jornada laboral hasta un máximo de 40h anuales. Necesidad urgente de negociar un plan de conciliación para el SERMAS y una regulación del teletrabajo. Nos están llegando muchos problemas derivados de la situación en la que un hijo del profesional está pendiente de resultado de su PCR y los padres deben quedarse en casa con él (y casos similares como el hecho de tener que acudir urgentemente al colegio a llevarse a los niños por confinamiento de toda la clase). A esta situación se le está dando diferentes tratamientos según el centro y consideramos necesario clarificar a los trabajadores como queda su jornada laboral en estos días, qué permiso pueden solicitar y como se computa a efectos de jornada anual.

- En cuanto al compromiso de continuar avanzando en la estatutarización del personal laboral, aún quedan varias categorías profesionales por convocar. ¿Cuándo está previsto resolver este problema? ¿Finalmente se piensa continuar por categorías o se ofertará por centros de trabajo?
- Muchos médicos que actualmente están en I.T por distintos motivos, nos preguntan por la posibilidad de darse de alta para hacer teletrabajo si fuera necesario por presión asistencial.
- Consideramos importante facilitar que los profesionales que se jubilan puedan prorrogar, si así lo desean, minimizando los trámites administrativos y para ello, consideramos que presentando su solicitud de prórroga acompañada de un informe de aptitud de su unidad de salud laboral, debería ser suficiente para que se prorrogue su actividad de oficio.
- Los profesionales de AP nos transmiten su miedo antes muchas situaciones críticas en los centros, donde ven problemas de agresiones y solicitan un refuerzo de efectivos de seguridad con el fin de evitar males mayores, en especial en los centros que corresponden a ZBS en situación de confinamiento.
- La situación de cobertura de incidencias en los hospitales está suponiendo que se estén ofertando doblajes a los profesionales de enfermería en la mayoría de ellos pero con unas condiciones diferentes en cada centro. Tanto es el caos que encontramos doblajes de enfermería



donde se abona en un centro el triple que en el centro vecino. Entendemos que antes de agotar físicamente a los profesionales, existe la obligación de contratar todos los efectivos que sean necesarios y por lo tanto el doblaje debe ser el último recurso, en caso de que se produjeran, la retribución debe ser la misma en todos los centros y las condiciones en las que se realiza también.

Pregunta también por los refuerzos en campaña de gripe. Pregunta por las peonadas en quirófanos en algunos centros.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se incluirán sus ruegos y preguntas en el acta. Informa que se está planteando adelantar la campaña de gripe y que informará. También informa que en las zonas donde hay limitada la movilidad se van a añadir otros dos puntos para hacer test de antígenos y que además de la colaboración del SAMUR y del ejército se van a dotar con profesionales de enfermería y auxiliares administrativos del SERMAS para lo que se procederá a la contratación de profesionales. Informa que para hacer estas labores en el Pozo del Tío Raimundo se han solicitado voluntarios que hará jornada complementaria en el turno contrario al que tengan asignado en sus centros y que se está calculando el valor hora para fijar un precio uniforme. Respecto a las peonadas contesta que las instrucciones que se han dado a los centros por la Consejería de Sanidad es que cada centro tiene que hacer su plan de elasticidad y lo están realizando en función de su situación de COVID.

UGT.: Manifiesta que no está de acuerdo con la realización de doblajes y menos con la forma diferente de pago que se está haciendo. Cree que hay una solución que pasa por determinar su valor en función de la hora ordinaria con un factor de multiplicación a fija y que se incluya en la orden de gestión de nóminas. En cuanto a la renovación de los contratos de verano no está de acuerdo con renovar sólo a las enfermeras porque los centros lo están pasando mal y los trabajadores no entienden que sean solo automáticas las renovaciones para el personal de enfermería. Pide un cronograma de previsión de publicación, por los tribunales de selección, de listados de puntuación de la fase de méritos del resto de categorías. Pregunta por la consideración de día inhábil del 24 y 31 de diciembre.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a fijar un valor al doblaje señala que es una cuestión que se arrastra desde antaño por lo que no será tan fácil, si bien, considera que hay que afrontarlo. Respecto a la renovación del resto de profesionales, excluido enfermeras por las razones antes expuestas, señala que se está haciendo en función de las necesidades de los centros y aclara que no ha habido ningún centro que haya solicitado la renovación de todos los efectivos que tenía en verano. Insiste que la renovación de las enfermeras se ha hecho atendiendo a la necesidad de contar con estos profesionales y al agotamiento de las bolsas. Con respecto al resto de categorías, se está haciendo en función de las necesidades acreditadas por los centros. En cuanto al cronograma de posibles fechas de publicación de los listados de la fase de méritos del concurso



oposición del resto de categorías y teniendo en cuenta que el anterior se ha visto afectado por el COVID, se actualizarán las fechas para su posterior entrega en Mesa Sectorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

V° B° LA DIRECTORA GENERAL DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 25 de noviembre de 2020, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA